

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OC/OS</b> | Código: GJ-PR-001-<br>FR-004       |  |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos          | Versión: 05                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual               | Fecha de Aprobación:<br>12/10/2017 |   |

|   |  |
|---|--|
| CONTRATO No.  | Orden de Servicios: N. 001108 del 13 de mayo de 2020   |
| OBJETO  | CONTRIBUIR A LA FUNDAMENTACION TEORICA Y METODOLOGICA RELATIVA AL DESARROLLO DE LA AUDICION MUSICAL Y AL ANALISIS MUSICAL, A LA LUZ DE PERSPECTIVAS DE COGNICION MUSICAL, EN PARTICULAR DE LA COGNICION CORPOREIZADA ASESORANDO AL EQUIPO DE INVESTIGACION, A FIN DE APORTAR A LA DELIMITACION DE CATEGORIAS DE ANALISIS TIMBRICO, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION TITULADO PERSPECTIVAS DE ANALISIS TIMBRICO Y SUS APORTES AL DESARROLLO DE DESTREZAS AUDITIVAS Y PROCESOS CREATIVOS, PROYECTO A CARGO DE LA DOCENTE GENOVEVA SALAZAR HAKIM SEGUN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO. 08-2020 DEL GRUPO DE INVESTIGACION PINEROS Y SALAZAR. |
| VALOR   | \$10.500,000,00 pesos M/cte  |
| CONTRATISTA   | FAVIO DEMIAN SHIFRES   |
| PLAZO   | Ocho (08) meses  |
| FECHA DE INICIO   | Trece (13) de mayo de 2020   |
| FECHA DE TERMINACIÓN                                      | Doce (12) de enero de 2021   |
| SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | Genoveva Salazar Hakim   |
| No. PÓLIZA (SI APLICA)                                    | N/A  |
| FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA (SI APLICA)                    | N/A  |
| FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA (SI APLICA)                    | N/A  |

En Bogotá a los catorce (13) días del mes de mayo del año 2020, se reunieron: Favio Demian Shifres quien ejerce como Contratista con Pasaporte No. AAA53258I de Argentina y Genoveva Salazar Hakim identificada con C.C. 36.167.952 de Neiva en calidad de Supervisor del Contrato No.001108 del 2020, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día trece (13) del mes de mayo del año 2020.

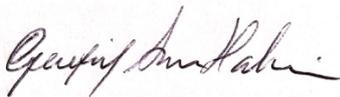
El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener lo cotizado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia. 4. Informes realizados de seguimiento si es el caso, remitidos a la Sección de Compras. 5. Revisión de cumplidos parciales o finales así como se debe estipular en la cuenta de cobro o factura. 6. Si se requiere entrada de elementos ya sea de consumo o devolutivos se debe radicar con el visto bueno de la sección de almacén. 7. Si se realiza un mantenimiento dentro de la Universidad Distrital se debe informar al supervisor de quien ingresa, numero de cedula y copia de ARL.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OC/OS</b> | Código: GJ-PR-001-<br>FR-004       |  |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos          | Versión: 05                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual               | Fecha de Aprobación:<br>12/10/2017 |   |

A continuación se indican las obligaciones pactadas con el contratista:

1. Proporcionar referentes bibliográficos y facilitar textos para la lectura y discusión afines a las temáticas a estudiar en el proyecto.
2. Participar una vez al mes, de manera presencial y/o virtual, en los conversatorios del equipo de investigación relacionados con aspectos de fundamentación teórica y metodológica, y presentación de avances de resultados, aportando una retroalimentación.
3. Presentar cuatro charlas de manera presencial o virtual, para la comunidad académica de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vinculadas con las siguientes temáticas:
  - 3.1 La perspectiva de la cognición corporeizada.
  - 3.2 Aportes de la cognición corporeizada en la comprensión, observación y auto observación del desarrollo de destrezas auditivas musicales en las prácticas académicas de asignaturas como Formación Auditiva y afines.
  - 3.3 Aporte de la cognición corporeizada en la comprensión, observación y auto observación de procesos creativos.
  - 3.4 Consideraciones conceptuales y metodológicas a tener en cuenta en la elaboración de una propuesta de categorías para el análisis tímbrico musical (psicológicas, musicológicas, entre otras).
4. Hacer la revisión de contenido conceptual y metodológico de los documentos (artículos, análisis musical y libro de investigación) producidos por el equipo de investigadores y retroalimentación en lo concerniente a los campos de conocimiento involucrados en el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:




---

**Genoveva Salazar Hakim**  
**C.C.36167952**  
**Supervisora O.S 001108 del 2020**




---

**Favio Demian Shifres**  
**Pasaporte No. AAA53258I**  
**Contratista**